



MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA

LEY N° 4417/11

"QUE CREA EL MUNICIPIO DE ZANJA PYTA DEL XIII DEPARTAMENTO AMAMBAY Y UNA MUNICIPALIDAD CON ASIENTO EN EL PUEBLO DE ZANJA PYTA"

RESOLUCIÓN I. M. N° 49 / 2025

"POR LA CUAL LA MUNICIPALIDAD DE ZANJA PYTA DESIGNA AL SR. JUAN RAMON ROMERO GUERRERO, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nro. 3023892 COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 05/2025, CON ID Nro. 460403, IMPLEMENTADO PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN ZONA URBANA".

Zanja Pyta, 14 de marzo de 2025

VISTO: El resultado del PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 05/2025, CON ID Nro. 460403, IMPLEMENTADO PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN ZONA URBANA", conforme Acta de Apertura y Resolución de Adjudicación.

CONSIDERANDO:

Que en el artículo Art. 102., del DECRETO N° 2264/2024 POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7021 DEL 9 DE DICIEMBRE DE 2022, "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS". Establece: Designación del administrador de contrato. Para cada contrato suscrito, la máxima autoridad de la contratante designará a través de un acto administrativo a la persona física que fungirá de administrador de contrato que será el responsable de su gestión, así como de la correcta y completa carga en el SICP, de los principales datos de la ejecución del contrato.

En la figura del administrador de contrato recaerá la responsabilidad por la correcta ejecución del contrato, conforme con los términos suscritos en el mismo.

Que habiéndose realizado la apertura de las ofertas correspondientes y que según las recomendaciones del Comité Evaluador, la Intendencia Municipal ha realizado la Adjudicación de la obra en la presente licitación al oferente JULIAN VERA BAEZ, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nro. 1.869.184, CUYO NOMBRE DE FANTASIA DE SU EMPRESA ES CONSTRUCCIONES JV CON RUC Nro. 1869184-6, EL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 05/2025, CON ID Nro. 460403, IMPLEMENTADO PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN ZONA URBANA", conforme la Resolución I.M. Nro.39/2025

POR LO TANTO

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE ZANJA PYTA, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES.

RESUELVE:

Artículo 1 DESIGNAR AL Sr. JUAN RAMON ROMERO GUERRERO, CON CEDULA DE IDENTIDAD Nro. 3023892 COMO ADMINISTRADOR DE CONTRATO EN EL MARCO DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACION DE MENOR CUANTIA NACIONAL MCN Nro. 05/2025, CON ID Nro. 460403, IMPLEMENTADO PARA LA "CONSTRUCCION DE PAVIMENTO PETREO TIPO EMPEDRADO EN ZONA URBANA".

Artículo 2 COMUNICAR a quienes corresponda y cumplido insértese en el archivo oficial.

Abg. Anibal Insaurralde Ortega
Secretario General
Municipalidad de Zanja Pyta



Pablino Arévalos Benítez
Intendente Municipal
Zanja Pyta - Py.

